



La Filosofía Platónica y la Legitimación de las Tiranías

Francisco Collado Campaña

Introducción: Platón y las tiranías

La obra filosófica de Platón marca un antes y después en la historia de la filosofía. De tal modo, que es el primer gran autor de la filosofía occidental, sólo precedido por los presocráticos y el mismo maestro Sócrates. Una teoría del conocimiento, un estudio del alma y de la naturaleza humana, así como todo un ordenamiento jurídico y social ordenado con arreglo a su concepción de la naturaleza humana son los temas principales que abarca en sus obras filosóficas.

Exactamente, el conocimiento de la naturaleza humana y el asentamiento de una organización política y jurídica acorde a ésta en la filosofía platónica es el objeto de estudio de este ensayo que realizamos. Pues partimos con una idea inicial que pretendemos demostrar, por la cual, la teoría jurídica y política del filósofo ateniense, posteriormente adaptada por su discípulo Aristóteles y desarrollada en la Edad Media por distintos pensadores como Santo Tomás de Aquino; constituye el corpus intelectual que permite la legitimación del orden social de la Edad Media y del Antiguo Régimen. Con esta hipótesis como prefacio de la proyección de los argumentos, analizamos paso a paso los entresijos de la filosofía platónica para justificar y fundamentar esta afirmación.

Además dando un paso más adelante, puede formularse como posible hipótesis el hecho de que la teoría jurídica de Platón recoge los mecanismos suficientes para justificar cualquiera de las tiranías que criticó más tarde el discípulo estagirita. De forma que, la república idealizada consiste en el arquetipo de orden social propio de cualquier sistema en el que los derechos y las libertades de las personas son anulados, en beneficio del “bien común”, el “plan divino” o el “bien de la nación”. Así, este tipo de sistemas se corresponde con sistemas feudales, regímenes totalitarios, sistemas autoritarios, personalismos políticos, tiranías y oligarquías.

A este comentario, habría que añadir al respecto que Platón vivió en un contexto político en el que los sistemas aristocráticos y las tiranías empezaban a ser sustituidas por otras formas de gobierno como los regímenes democráticos y repúblicas (aunque estos sistemas no tienen una correspondencia exacta con las democracias o los Estados liberal-democráticos del mundo actual). Mientras que a su vez, el filósofo intentó más de una vez, según las fuentes históricas¹, la transformación de las tiranías de Dionisio I y Dionisio II, en órdenes políticos y jurídicos con un corpus filosófico y teórico que legitimara la autoridad del tirano y las actuaciones de su gobierno.

Por eso, este ensayo comienza con una descripción de la biografía y el contexto histórico y político de Platón, para a continuación pasar a estudiar pormenorizadamente los siguientes aspectos:

- la crítica a la democracia ateniense,
- la naturaleza humana y la república,
- la teoría jurídica platónica y la legitimación de las tiranías y el feudalismo,
- la unión de la sociedad civil y la sociedad política
- y a saber, las conclusiones finales que afirmen o refuten la hipótesis inicial.

¹ PLATÓN. *El Fedón*. Madrid: Técnos, 2002. pp. 17-20.

Biografía de Platón y su contexto histórico-político

Platón (429 a.C. – 348 a.C.) nació en el seno de una familia de la aristocracia ateniense en torno al 429 a.C.², la cual mantenía relaciones con los treinta tiranos que en el 404 a.C. impusieron un régimen oligárquico en la polis griega. En sus primeros años, fue alumno del heracliteano Crátilo y más tarde, pasó a formar parte del círculo de Sócrates. Aproximadamente, contaba la edad de veinte años cuando se unía al famoso filósofo y así su influencia en el pensamiento platónico sería fundamental.

Más tarde, la presuntuosidad y la envidia con la que la muchos³ juzgaron a las críticas de Sócrates hacia la sociedad ateniense hizo que éste mismo fuese condenado a muerte por el tribunal de la democracia ateniense (399 a.C.). Así, la persecución de los discípulos del círculo socrático hizo que Platón se refugiase en Megara con sus compañeros Euclides y Terpsión, antiguos alumnos de Sócrates.

Las diversas fuentes, confundidas entre el mito y la leyenda, apuntan que en los siguientes años sus viajes lo llevaron hasta Egipto y la Magna Grecia (colonias griegas del Sur de Italia y Sicilia). Posiblemente, en esta época se introduce en los secretos de las doctrinas de los cirenaicos, los megáricos y los pitagóricos; creando así el germen para su futura teoría de la transmigración de las almas y la reencarnación. Asimismo, la amistad con Arquitas de Tarento le permitió continuar con su iniciación en los principios pitagóricos.

Esta etapa de constantes viajes acaba con su destino en Siracusa, cuando el tirano Dionisio I le invita a su reino para que por mediación de su cuñado Dión, quien pretendía proyectar un gobierno filosófico en la isla. Para cuando Platón llega a Siracusa cuenta ya con cuarenta años de edad (390/388 a.C.). Rápidamente, estos planes encontraron la oposición del tirano que apresó a su invitado y lo entregó para que fuese vendido como esclavo en el mercado de Egina, ciudad en guerra con los atenienses. Allí, sería rescatado por un ciudadano de Cirene que le reconoce (388-385 a.C.).

A su vuelta a Atenas, fundó la conocida Academia, una orden que establece una comunidad de discípulos con unos principios inspirados en la filosofía pitagórica y una fuerte vertiente religiosa. En teoría, la escuela era una asociación dirigida al estudio de las artes y las Musas, pero en verdad era una escuela de secretos y conocimientos filosóficos que se transmitían de un alumno a otro. Algunos autores, sostienen que los maestros y los alumnos estuvieran organizados en distintos grados jerárquizados y limitados en sus funciones, como Francisco L. Lisi⁴

Tras la muerte de Dionisio I, Platón volvía a Siracusa en un segundo viaje como invitado de su sucesor Dionisio II (366 a.C.). Su regreso coincidía con el aumento de la influencia de Dión en la corte siracusana, quien aún esperaba asentar las teorías platónicas para actualizar la forma de gobierno del tirano. Este último intento por poner en práctica su modelo filosófico fracasó y se le permitió regresar a Atenas con la condición de que volviera cuando se le solicitase. Cuando Dionisio se negó a cumplir sus promesas, Platón fue encerrado en la prisión del tirano. Tan sólo, la mediación de Arquitas de Tarento permitió su liberación de las mazmorras. Así, para el año 360 a. C., regresaba a Atenas.

Las tramas entre Platón y Dión contra la tiranía de Dionisio II, culminaron finalmente con la organización de una expedición que acabó con el derrocamiento del

² Idem. p. 16.

³ No obstante, es preciso apreciar que casi la mitad de los miembros del tribunal que enjuició las acusaciones de Sócrates lo encontraron inocente de tales cargos y que los que lo condenaron lo hicieron en medida animados por la opinión pública que se había desatado en referencia a sus comentarios.

⁴ Idem. p. 18.

reyezuelo. Aunque, tres años más tarde Dion sería asesinado por un alumno de Platón y Siracusa se vería inmersa en el caos. Así para esos momentos, Platón se limitó a aconsejar a los partidarios de Dion, cuando retoman el control de Siracusa. En sus últimos años de vida Platón se dedicaría exclusivamente a la investigación y al estudio de la filosofía. Todo ello lejos de la política práctica.

Pese a la lucha del filósofo contra las tiranías de Siracusa, y su deseo por establecer un gobierno filosófico, en verdad, lo que se vive es la supresión de los antiguos gobernantes, por unos nuevos y la legitimación de una “nueva forma” de tiranía, basada en el elitismo intelectualista y en la consideración de la desigualdad de los seres humanos. Por tanto, ya en sus primeros años de existencia, la doctrina filosófica del gobierno y la sociedad en Platón son empleadas como un objeto para la justificación intelectual de los tiranos y su paso de una tiranía material a una tiranía intelectual que aplasta los derechos de los ciudadanos a través de los principios y los valores de la doctrina platónica⁵.

En definitiva, la visión política de Platón es una constante lucha contra sus mismos orígenes tiránicos, los mismos que él, bien consciente o inconscientemente, fundamenta y defiende mediante un entramado de ideas y doctrinas basadas en la naturaleza y el alma humanas.

La vida de Platón transcurre en la época que algunos autores han tratado de relacionar como el paso del mito al logos, o socialmente hablando, desde la “sociedad tribal” hasta “la sociedad abierta”⁶ en la que la libertad del ser humano está por encima de las ataduras mágicas de un mundo que alcanza a su comprensión. Lo que ha hecho, que algunos autores críticos entiendan el platonismo como un movimiento reaccionario contra esta transformación social llevada a cabo durante la Edad Antigua.

La “sociedad tribal” es el orden social cuyas normas están establecidas por una serie de tabúes sociales y religiosos, donde los individuos poseen un lugar específico en la jerarquía interna del colectivo. Hasta tal punto, que todos sienten que están en el lugar adecuado, ya que su posición se sustenta en que las fuerzas del universo así le han preescrito su destino en la vida terrenal⁷. Por tanto, asistimos a un iusnaturalismo con un fundamento divino (“el hombre como obra de los dioses”).

La “sociedad abierta” es aquella vida en sociedad, donde los hombres y las mujeres se han liberado de los dogmas iusnaturalistas del pasado y se han hecho dueños de sus propias vidas por su propio entendimiento cuando alcanzan el logos. Lo que exige que se creen nuevas formas de convivencia y nuevas reglas para regular los conflictos entre seres humanos plenamente iguales. Entre estos nuevos sistemas surgen las repúblicas y las democracias como la ateniense, que se antepone a otras formas como la tiranía o la oligarquía.

En esta coyuntura de profundas transformaciones políticas, sociales e ideológicas, algunos pensadores y filósofos incapaces de hacer frente o adaptarse a los nuevos tiempos generan corrientes de pensamiento donde el hombre permanece sujeto por fuerzas esotéricas y se sitúa en un escalafón por debajo de las entidades

⁵ La realización de la justicia en Platón supone la prevalencia del bien común frente a los derechos individuales como la propiedad y la libertad.

⁶ La “sociedad abierta” es el resultado de un proceso de evolución política y económica que culmina con la aparición de la polis como nueva forma de organización política. Las antiguas fórmulas tribales dejan paso a la ciudad helénica gracias al aumento de la producción, la consolidación de ejércitos de ciudadanos, una ligera separación entre el poder y la religión, la positivación de las normas, la impersonalización de la política y el desarrollo de la cultura y las artes.

⁷ Exactamente, la sociedad tribal se corresponde con el estadio divino o religioso de la sociedad que ya aporta Comte.

divinas. En este conjunto de líneas de pensamiento, es posible encuadrar la filosofía platónica junto a otros como los pitagóricos⁸ y los megáricos.

La crítica a la democracia ateniense

La crítica a la democracia de la Atenas⁹ clásica ha sido un prejuicio histórico que muchos pensadores modernos tuvieron que salvar para recuperar este sistema de gobierno. El cual, se ha actualizado en los últimos 200 años con el desarrollo de la división de poderes, los distintos tipos de constitucionalismo¹⁰ y las nuevas tipologías¹¹ de formas de gobierno en función de la relación establecida entre los poderes clásicos (ejecutivo, legislativo, judicial)

La consolidación de una consideración negativa hacia la democracia o el gobierno del pueblo es un hecho que tiene su origen en la Edad Antigua. Aunque, los pensadores helenísticos, y en especial Platón y Aristóteles, fundamentan este “cratos” del pueblo como un gobierno a evitar. Ya posteriormente, la cultura romana extendería la misma idea. Durante la Roma Antigua, la democracia equivalía al gobierno de la muchedumbre o de la plebe, es decir, de aquellos que no eran ciudadanos y no estaban capacitados para el ejercicio de la vida pública. Por ello, los romanos dedujeron que el gobierno de la democracia arrastraría a una ciudad o un Estado hacia la anarquía política y judicial. Por eso, la figura del dictador, tan deteriorada en la actualidad, era vislumbrada como un liberador que acabaría con el caos desencadenado por la democracia e impondría de nuevo el orden de la ley en las calles.

Más tarde, San Agustín y Santo Tomás entendieron que el gobierno debía fundamentarse en la división de la sociedad, según unos estamentos sociales, en función de la naturaleza de las personas. Pues, entendían que no todos estaban preparados para participar en el gobierno, lo que se encargaron de hacer los juristas medievales mediante la creación de un aparato jurídico que justificase la tiranía del señor medieval o del princeps en base a un concepto iusnaturalista de origen teológico (“el rey gobierna porque Dios lo ha destinado”).

Con todo ello, podemos ver que el pensamiento jurídico y filosófico se han encargado durante más de dos milenios en controlar y determinar a la sociedad, y por tanto, a todas las personas. Una vez, que se entiende esta premisa, debemos retrotraernos hasta el pasado helenístico y observar en la vida y en la obra de Platón esa crítica mordaz a la democracia como una forma de gobierno indeseable. Tanto, que nos puede servir como precedente, el hecho de que el mismo discípulo, Aristóteles, la incluyese entre las tres formas de gobierno corrompidas junto a la tiranía y la oligarquía, y en contraposición, de las formas deseables que preservaban el bien común como la monarquía, la aristocracia y la politeía o república griega.

Las ciudades o polis griegas representaban un conjunto de ciudades-Estado independiente unas de otras, pero que ocasionalmente mantenían relaciones políticas

⁸ Curiosamente, los platónicos y los pitagóricos defendieron la tesis esotérica según la cual las ciencias sociales poseen la misma exactitud que las matemáticas. Y que por tanto, cualquier razonamiento de índole política o social tendría un resultado exacto según los cálculos oportunos. Lo cierto es que, estas doctrinas filosóficas pretendieron aplicar el método de las matemáticas a cualquier ámbito de la realidad debido a su precisión.

⁹ Sócrates y Platón criticaron duramente la democracia de Pericles. Así, como la convirtieron en la causa de la decadencia del mundo helénico de su tiempo.

¹⁰ Constitucionalismo anglosajón y constitucionalismo normativo racionalizado.

¹¹ Parlamentarismo, parlamentarismo racionalizado, sistema de gabinete, semipresidencialismo y presidencialismo.

como una alianza para hacer frente a una guerra, tratados comerciales, confederaciones políticas y a veces, incluso conflictos armados entre ellas mismas. En algunos momentos, la rivalidad de estas antiguas ciudades fue anulada para hacer frente a un enemigo común como el Imperio Persa, que en más de una ocasión amenazó con controlar toda Asia Menor y el territorio griego como puerta hacia Europa.

Esta transformación desde la tribu hacia la polis se produce en la época de Heráclito y Hesíodo, en torno al 430 a. C., como la consiguiente evolución social que se corresponde con el paso del mito al logos. La misma transformación intelectual en que, el hombre abandona a las antiguas divinidades y tradiciones que explican la realidad, y comienza a estudiarla por sí misma mediante la ciencia y el conocimiento filosófico. Y la crítica a este avance intelectual, lo vemos en Platón que comienza a negar el valor de las ciencias y la retórica y formula una nueva teoría social mediante el empleo de historias fantásticas y mitos (mito de la caverna, mito del carro alado, etc.).

A este respecto, cabe mencionar la evolución intelectual y social de las sociedades humanas, según Comte. Por el que, la sociedad en un momento primitivo inicial basa la explicación del mundo en unas entidades divinas ajenas al colectivo, pero más tarde avanza hacia una explicación de la sociedad en base a argumentos y razonamientos (estado metafísico), para finalmente pasar a una explicación de la realidad en sí misma fuera de razones divinas o filosóficas (estado positivo). Exactamente, el paso de una explicación mitológica de las cosas y del ser a una explicación metafísica es el momento en que vive Platón. Lo que corresponde con una etapa de progreso y aperturismo, en el que el ser humano se iba liberando de los dogmas del pasado y empezaba a moverse guiado por su propia razón.

La forma de organización política por excelencia era la polis, que representaba una forma más avanzada con respecto a la vida tribal. Por eso, la polis era el resultado de un avance político, social y económico desde la sociedad tribal hasta una sociedad más abierta. ¿Cuáles son estos cambios?

- En el campo político; la polis representaba la organización de la agrupación de distintos colectivos tribales que habían constituido una unidad mayor. De ahí que tal cantidad de personas, entre miles y varias decenas de miles, necesitase regirse por unas normas impersonales y coercitivas en las que el conjunto de la tribu no era el responsable de aplicar la ley, sino que una serie de jueces especializados se encargaban de deliberar los conflictos sociales para mejorar la aplicación de la justicia.

- En el campo económico; los avances agrarios, el surgimiento de la sociedad sedentaria, el desarrollo de la artesanía y los saberes y el almacén de un excedente de producción exigió que se creasen nuevos mecanismos para controlar el reparto y la distribución de los recursos entre los miembros del colectivo social. Por eso, la ciudad establece un nuevo lugar donde el trueque es sustituido por el mercadeo, la compra y la venta y el tránsito de flujos monetarios que no es posible controlar y garantizar en las aldeas tribales.

- En el campo social, la unificación de las familias (gens) formaban tribus, y a su vez, la agrupación de las tribus formaban polis donde los ciudadanos pierden la relación de cercanía con los demás debido al tamaño de la población. De ahí, que surjan nuevos fenómenos sociales como la concesión del derecho de ciudadanía para garantizar la participación política, la esclavitud para sostener la producción y la institucionalización de las antiguas relaciones de jerarquía. Ahora, la relación no se establece entre el individuo y su superior, sino entre el hombre y un colectivo representado en la polis, al que le une unos derechos y unos deberes.

En estas polis, se vive una misma realidad común, aunque cada una poseía una forma de gobierno distinta¹². Así, podían encontrarse monarquías, tiranías, repúblicas griegas y oligarquías, entre otras tantas tipologías. Una de las nuevas formas de gobierno que empieza a establecerse es la democracia, donde todos los ciudadanos libres, lo que excluía a las mujeres, los extranjeros y los esclavos; participaban en algún momento de su vida en determinados puestos públicos y periódicamente se reunían para debatir los principales temas de la agenda política. En este sentido, los griegos entendieron a esta nueva forma como el gobierno de la muchedumbre, pero entendiendo que entre esta masa de personas no se encontraban muchas otras por prejuicios sociales y políticos. Tras la famosa tiranía de los Treinta Tiranos con la que la familia de Platón tuvo una especial relación¹³, se estableció un gobierno democrático en Atenas.

En sus primeros años, Platón decidió participar en la vida política, pero la condena del maestro Sócrates por la muchedumbre ateniense, cambió por completo su vida y su concepción de la política y del ser humano. Pues, durante su juventud, Platón, fue el principal receptor de Sócrates y la crítica inicial de éste hacia la política democrática y los sofistas. En este aspecto, la filosofía socrática critica el libre debate y la argumentación retórica del sofismo necesaria para la deliberación en una sociedad libre, lo que se debe a una pérdida de la virtud por parte de los demócratas y a la separación entre la moral y la actividad política. Lo que, engendró uno de los primeros elitismos políticos como reacción frente al surgimiento de las sociedades libres.

La polémica actividad de Sócrates llevó a que muchos atenienses, en su mayoría movidos por la envidia y el recelo, lo acusasen de “impío para con los dioses e introductor de nuevas divinidades”. Así, un tribunal popular fue el encargado de juzgarle y condenarle al exilio para evitar la pena de muerte, el que rechazó debido a su autocompromiso con la misma ciudad donde había vivido. De esta forma, Sócrates fue condenado a la pena de muerte bebiendo de un cuenco de cicuta.

Platón y los demás discípulos de Sócrates interpretaron este hecho como la imposición de la irracionalidad y la brutalidad de la muchedumbre sobre la racionalidad y la virtud del hombre justo que intentaba reconducirla. Por lo que, a partir de ese momento, comienza a desarrollarse un movimiento filosófico y político con un carácter marcadamente elitista en el que la razón virtuosa aparece frente a la argumentación caótica de la masa ciudadana, analfabeta e incapaz de gobernarse a sí misma. Lo que dispuso el caldo de cultivo adecuado para la crítica a la democracia como una forma de gobierno que debe evitarse por todos los medios. Mientras, que en cambio debía buscarse un sistema en el que los sabios y los mesurados gobiernen el conjunto de la polis de un modo magnánimo y justo.

El filósofo ateniense adopta algunos modelos de polis como eran Esparta y Creta, donde la tradición divina aún no había sido superada por un gobierno racionalizado y la sociedad se regía por normas sincréticas basadas en los designios de los dioses. Por ello, la crítica de la democracia ateniense en Platón es a la vez una apología de sistemas políticos como Esparta, y para saber exactamente qué tipo de modelo defendía, sería preciso conocer el orden político y social que regía en esta ciudad.

Aproximadamente, la Esparta de la Edad Antigua era una ciudad regida por una monarquía hereditaria donde la sociedad estaba dividida claramente en un grupo de ciudadanos-guerreros y una masa de esclavos que se encargaba de sostener la producción. Territorialmente, esta ciudad estaba dividida en distintas aldeas repartidas por su territorio. Por su parte, era una ciudad dedicada en su mayoría al arte de la

¹² Las principales formas están representadas por la democracia de Atenas y la oligarquía de Esparta.

¹³ Algunos tíos de Platón fueron tiranos en Atenas.

guerra y a la conquista, por lo que a la mayoría de los ciudadanos se les sometía a un duro entrenamiento y a un proceso de selección humana¹⁴. Lo que ya de entrada negaba no ya la libertad, sino el derecho a la vida de muchas personas.

Esta sociedad normativa que define es la misma polis que acaba en la Edad de Oro de Hesíodo, esa comunidad preurbana del cultivador neolítico, en la que imperaba la ley del más fuerte. Esta ciudad antigua, muy anterior a la "corrupta democracia" ateniense que enjuicia Platón, tiene un perfil marcado por un gobierno absoluto, la coacción totalitaria, la división social del trabajo y la constante disposición para la guerra. Asimismo, Platón entiende que esta ciudad debe disponer del territorio y los recursos para su suficiencia, garantizando la autarquía y por tanto, cualquier contacto con el exterior, lo que limita su cosmopolitismo y las libertades de los ciudadanos.

Por tanto, más que una reacción, la crítica de Platón a la democracia puede calificarse como una actualización y una racionalización de los regímenes autoritarios que comienzan a regirse por criterios filosóficos y abandonan poco a poco, su sustentamiento en la religión. De esta forma, Platón pretende reforzar las instituciones históricas de la Grecia de la Edad de Oro, frente a la posible crisis que comienza a preparar el paso hacia la sociedad libre.

La naturaleza humana y la república platónica

La polis ideal en Platón está organizada de acuerdo a su concepto de la naturaleza y del alma humana, lo que representa un iusnaturalismo racionalista basado en la metafísica y en la creencia del Mundo de las Ideas. A este respecto, en el que profundizaremos con brevedad, cabe mencionar la teoría del conocimiento de Platón que determina su concepción de la juridificación política y social (división de castas, nula movilidad). Pues, Platón comparte con Parménides, la teoría de que el mundo en que vivimos es una ilusión y que existe un mundo real que se mantiene inalterable que es el mundo de las ideas y de los conceptos. Por ello, antes de explicar la teoría jurídica de la organización de la polis, es necesario hablar del hombre en Platón.

La obra de *El Fedón* explica claramente al hombre como la unión entre el alma humana y el cuerpo, así mientras la primera parte representa la dimensión espiritual y divina del hombre, en la segunda encontramos ese carácter corrupto y vulgar del cuerpo que se degrada una vez el individuo muere y desaparece.

Para Platón, el alma o el intelecto son el auténtico hombre, mientras que el cuerpo es un lastre que arrastra como el resultado de un accidente, una jaula en la que permanece atrapado su espíritu. Por eso, las almas preexisten al cuerpo y siguen existiendo después de su corrupción. Por tanto, el alma es eterna y a la vez inmortal, reencarnándose constantemente en distintos cuerpos hasta que alcanza la paz eterna. Por ello, Platón presenta tres aspectos o tres dimensiones del alma que podrían concretarse en lo siguiente:

- Racional: una dimensión intelectual y con sede en la cabeza. De ella, nace la sabiduría, el raciocinio y las virtudes más sinceras del ser humano.
- Irascible: situada en el pecho y marcada por las tendencias nobles del alma, tales como la valentía, el esfuerzo y el sacrificio.
- Concupiscible: una tendencia hacia los placeres sensibles como la comida, la bebida y el sexo. Con una sede en el vientre y el estómago.

¹⁴ Los recién nacidos con malformaciones eran arrojados por un acantilado en Esparta, pues en la ciudad, sólo había lugar para aquellos que estaban preparados realmente.

Por ello, el interior del ser humano es una lucha constante entre estas tres partes del alma humana, que pugnan por imponerse una a la otra. Lo que explica claramente mediante el mito del auriga en el que el caballo negro representa a las pasiones y el caballo blanco al carácter, lo que debe dominar el auriga del carruaje, que representa a la razón, mediante la adecuada vigilancia del carro representado por el alma. Lo que dicho de otra forma, implicaba que los apetitos mundanos y las pasiones debían regirse por la razón, para que el alma humana y el cuerpo no fuesen corrompidos.

Exactamente, Platón adopta el concepto del cuerpo humano en su contacto con los pitagóricos¹⁵. Por lo que el cuerpo, es un lastre donde el alma está encerrada y sólo la muerte puede liberarlo¹⁶. De forma, que si el alma tiende a lo racional, el cuerpo humano tiende hacia lo caótico y desordenado. Conforme, un alma es liberada pasa a otro cuerpo más o menos puro en función de la vida que llevó anteriormente, reencarnándose en personas o incluso, en animales, hasta que se purifica y se reúne con el absoluto o el Mundo de las Ideas. Por eso, la vida debe ser un proceso de purificación para alcanzar finalmente la paz eterna, lo que Platón entiende como un ciclo constante de reencarnaciones que él denomina el mito de la transmigración de las almas.

Esta creencia en un ciclo de reencarnaciones y la división jurídica de la sociedad en clases según la naturaleza de la persona demuestra un carácter orientalista en la tradición platónica. Lo que supone, la difusión de una herencia claramente marcada por la tradición asiática o persa donde tiene primacía el colectivismo, y el individuo está sometido a la voluntad de la sociedad, frente al arduo individualismo de Occidente. Hasta tal punto, llega la filosofía platónica en torno a la sociedad y el cuerpo que pueden establecerse unas curiosas similitudes con la sociedad de castas¹⁷ y el ciclo de reencarnaciones propio de la cultura hindú.

La polis o la república platónica es una ciudad organizada en base a la idea originaria que Platón tiene del ser humano como una criatura débil y que necesita de la guía de otros. Y si el ser humano se caracteriza por su naturaleza, será preciso que la división de clases se establezca en base a la naturaleza de cada persona. Así, Platón establece una juridificación que divide a la sociedad en las siguientes castas o clases:

- Una clase de productores, artesanos y comerciantes formada por aquellas personas donde predomina la naturaleza concupiscible y débil. Estos individuos deben dedicarse a la producción y al sostenimiento material de la ciudad, por ello deben practicar la virtud de la templanza. Y debe su sometimiento a dos clases superiores de las que reciben dirección, educación y defensa en una situación de semiesclavitud¹⁸.

- Una clase donde predomina el carácter irascible e irritable de las personas que debe dedicarse a la defensa de la ciudad, la vigilancia de las calles, la garantía del orden interior y la preservación de la seguridad en la frontera exterior. Son los denominados guardianes o soldados de la polis, que viven mancomunados en régimen de propiedad, mujeres e hijos y practican la poligamia. Por su parte, deben cultivar la fortaleza y la valentía como virtudes.

- Una clase dirigente formada por sabios, expertos y filósofos donde predomina la naturaleza racional y cuya función es promulgar las leyes, educar a los ciudadanos y administrar la ciudad de la forma que consideren más adecuada. Por ello, deben practicar la virtud de la prudencia.

¹⁵ Pitágoras afirmó que el cuerpo era una jaula para el alma. Pero una vez, el alma era liberada de su prisión física, volvía a reencarnarse en otro cuerpo.

¹⁶ Esta creencia de los pitagóricos tiene su origen en antiguos cultos orientales.

¹⁷ La sociedad de castas establece una diferenciación en castas entre las personas, según un ciclo de reencarnaciones en el que la movilidad social es escasa, por no decir, casi nula.

¹⁸ En cuanto que sus libertades y derechos fundamentales son inexistentes.

En esta polis, la clase política tiene el completo poder de la polis. Y debe evitarse cualquier tipo de discusión política, ya que la agenda y el pleno poder está en manos de esta clase de sabios. Los que determinan los asuntos a tratar durante cada día y la ejecución de su resolución.

Un riesgo patente en esta teoría política es el concepto de justicia de Platón, que la entiende como la armonía de los ciudadanos entre sí y con el Estado y las demás clases. Para ello, es necesario que cada uno se restrinja a cumplir el objetivo que se le tiene asignado. Así, para evitar también la ambición personal de la clase dirigente y militar debe evitarse que tengan propiedad privada y familia.

La justicia, entendida como un tratamiento equitativo ante la ley o como la imparcialidad en los tribunales se aleja bastante de la concepción platónica. Y el bien común del Estado (justicia autónoma), se sitúa por encima de las mismas personas, por lo que poco a poco el pensamiento jurídico de Platón se acerca hacia las justificaciones totalitaristas. Asimismo, niega la movilidad social al decir que supone un peligro el mismo movimiento de las personas determinadas con una naturaleza para toda su vida. Además, que los mismos privilegios de clase no pueden ser tocados por nadie más.

Este totalitarismo, se acerca a la comunidad de bienes, mujeres e hijos y la concepción de la sociedad como un todo, y no como un conjunto de individuos con unas libertades y unos derechos.

Platón confunde el colectivismo de la sociedad, con el altruismo en las relaciones entre las distintas clases. Lo que permite, legitimar con una “buena razón” la fuerte censura, la estricta división jurídica del trabajo y la impersonalización del Estado que no tiene en cuenta la individualidad. En el ateniense, se vislumbra la eliminación de cualquier asomo de privacidad e individualidad, lo que legisla para su ciudad perfecta con la comunidad de bienes y servicios. Así, dice a este respecto: “que nuestros propios ojos, oídos y manos parezcan ver, oír y actuar como si perteneciesen, no a individuos, sino a la comunidad”.

Este Estado, está marcado por la amoralidad, lo que supone una defensa del nihilismo en materia de relaciones internacionales, lo que explotó ampliamente en su momento el mismo Hegel y el pensamiento militarista. En este sentido, la justicia también puede ser entendida como la supervisión que los funcionarios hacen de la moralidad de los ciudadanos y su utilización del poder. Lo que anula la responsabilidad moral del individuo y lo elimina en su dimensión personal, convirtiéndolo simplemente en un objeto cumplidor de órdenes y designios de las clases dirigentes. Por tanto, el filósofo es aquel que saber hacer política con la moral, y el resto, tan sólo sería la masa de la plebe, según Platón.

La teoría jurídica platónica y la legitimación del feudalismo y la tiranía

La legitimación de los regímenes feudales y de las tiranías encuentra su origen en la teoría jurídica y política de Platón. El concepto del hombre como un ser formado por la unión de un elemento divino como el alma (anima) y un elemento corruptible como el cuerpo (corpus) tiene su origen en el estudio de la naturaleza humana en Platón. Posteriormente, el cristianismo asimiló este planteamiento, pero justificando esta unión no en la existencia de un mundo de las ideas, sino en la creencia en Dios como creador del ser humano y como juez del destino de su espíritu. Lo que representa el paso de un iusnaturalismo racionalista a un iusnaturalismo fundamentado en la divinidad. Así, esta concepción ha pervivido prácticamente desde su muerte, durante todo el medievo y hasta los últimos años de la Edad Moderna.

La organización ideal de la república platónica establece que cada ser humano está condicionado por su naturaleza desde el momento de su nacimiento. Y si tenemos en cuenta, según la perspectiva de Platón, que podemos encontrar seres humanos con una naturaleza más o menos dada al placer sensible, más o menos entregada al ardor virtuoso o a la cobardía, más o menos entregada a la prudencia o a la irracionalidad, la juridificación de la sociedad más adecuada es aquella que asienta una serie de castas donde el hombre está unido a otros con su mismo carácter, sus mismas necesidades y sus mismas funciones para actuar de una forma más coordinada.

Las clases privilegiadas¹⁹ en la república platónica son el consejo de sabios y el grupo de guardianes, cada una con unos derechos y unos deberes. Los filósofos-reyes tienen como privilegio el completo poder político, legislativo y judicial, es decir; son tanto dirigentes políticos, como legisladores y jueces de los hombres y las mujeres. En el seno de esta casta, la división de poderes es cuanto menos un sacrilegio contra la necesaria concentración del poder y del control de la norma en las manos de aquellos que están mejor cualificados para ejercerlo. Este don lo reciben por su naturaleza dada al estudio, la negociación y la planificación de las actuaciones políticas que la juridificación le entrega por tener el deber de administrar la justicia y la educación en la polis. Por su parte, para evitar que este grupo de individuos use este privilegio en su beneficio propio se le impide tener familia y propiedad privada. Además, son los dirigentes que guían uno a uno los pasos de las otras dos clases mediante sus oportunas instrucciones.

La otra clase privilegiada son los guardianes que han recibido la competencia exclusiva para tener y usar las armas y los pertrechos de guerra, pero tienen el deber de proteger y defender militarmente a la ciudad. Su naturaleza hosca y resistente, dada al combate y la lucha, los convierte en los mejores guerreros para salvaguardar el orden y la ley en la polis, tanto entre los mismos ciudadanos como entre los extranjeros que amenazan con perturbar la paz interior. En su caso, el temor a que empleen sus recursos militares y su fuerza para imponer su propio gobierno sobre la república, se les obliga a mantener una comunidad de bienes, mujeres y niños para que velen por el bien común y no coarten a los demás en beneficio de su propio egoísmo.

Por último, la clase productora carece de cualquier privilegio, puesto que sus miembros no poseen ninguna virtud, sino más bien esa tendencia hacia los placeres mundanos que los hacen débiles, incapaces de gobernarse de sí mismos y los convierten en esclavos de sus pasiones. Desde este punto de vista, el conglomerado de comerciantes, artesanos, ganaderos y agricultores tienen no ya el derecho, sino el deber de ser educados por los principios de la clase dirigente y de mantener materialmente a estos filósofos y a sus hombres de armas. Por eso, Platón llega a identificarlos casi con bárbaros que necesitan constantemente ser guiados y dirigidos para que su irracionalidad no perturbe el orden social²⁰. Lo que les une a una estricta vigilancia por parte de la clase política y los somete a la censura, la incapacidad de movimiento, el escaso contacto con el exterior y la negación de la mayoría de derechos y libertades cívicas (libre expresión, voto, participación). Así, se forma una clase semiesclava de las otras dos, que tienen una naturaleza más pura y más fuerte lo que les legitima para gobernar a los más débiles.

Con este planteamiento, los pensadores cristianos como San Agustín y Santo Tomás retoman estos planteamientos de la tradición platónica y los adaptan a la

¹⁹ Estas dos clases cuentan con dos privilegios característicos de los que no dispone el pueblo llano como es el acceso al conocimiento filosófico y la posesión de las armas.

²⁰ Platón afirmaba que un golpe de estado de la casta guerrera podría degenerar en una oligarquía o en una timocracia si los soldados se postraban a la riqueza.

teología católica para legitimar el status quo de la Edad Media, nada menos que desde la caída del Imperio Romano y hasta la aparición del Estado liberal, la Iglesia y la nobleza feudal se sirven de este perspicaz ordenamiento jurídico, que ellos mismos adaptan a sus circunstancias políticas y sociales.

La evolución de la juridificación de la sociedad platónica hasta los cánones medievales configuran la positivación de la sociedad estamental, dividida en tres estamentos en función de la naturaleza y sostenidos por el derecho de sangre, donde cada persona tiene unos derechos y unos deberes de por ley. Así, las tres clases estamentales se corresponden con las designadas por el filósofo ateniense, una primera clase de nobles guerreros que corresponden con los guardianes, una segunda clase de oradores y pensadores que suplen el papel de los filósofos-reyes (aunque en este caso la filosofía tan necesaria es suplantada por el cuidado religioso de la grey) y un último peldaño donde las personas carecen de cualquier derecho a excepción del deber de sostener materialmente al conjunto de la sociedad. Es así, como el modelo de polis platónica legitima los regímenes feudales, de los tiranos y de los señores terratenientes, puesto que entrega a éstos el deber de conducir a un conjunto de personas que en su mayoría necesitan de un líder y alguien que los guíe, pues se considera que son incapaces de gobernarse por su propia iniciativa.

La figura del monarca absoluto representa al primer tirano al que otorga legitimidad este ordenamiento jurídico de la sociedad y de las clases. En este sentido, cabe recordar como Platón es el autor que racionaliza a la realeza²¹, es decir, su papel ha consistido en dotar de la racionalidad suficiente a las instituciones monárquicas y tribales para que adquieran legitimidad por sí mismas, sin tener que depender del respaldo de los ciudadanos, que no son más que esclavos del sistema. En pocas palabras, la selección natural de los individuos de Platón en su huida de la democracia ateniense, vuelve hasta el tiempo mucho más atrás que la cultura espartana, y sólo el avance de la ciencia moderna permitiría convertir en realidad este singular aspecto de la sociedad “perfecta” del ateniense.

Posteriormente, esta regulación de la sociedad será empleada como fuente de legitimidad por distintos sistemas políticos. Un ejemplo de ello lo encontramos en los fascismos europeos de Alemania e Italia y en la Rusia Soviética. A este respecto, Bertrand Russell fue el primero en hacer este descubrimiento, en su visita a la Rusia soviética al comienzo de la década de 1920, casi 20 años antes de que Richard Crossman y otros indicasen que la *República* de Platón, lejos de ser un modelo deseable, era el prototipo del Estado fascista, aun cuando ni Hitler ni Mussolini y ni siquiera Stalin se cualificasen exactamente por el título de filósofo-Rey.

Crossman y Grotz²² son los otros dos principales intelectuales que sostienen esta visión de la doctrina jurídica de la ordenación social de Platón. Es interesante entender las palabras de Crossman al afirmar que uno de los principales éxitos contra el autoritarismo de la polis platónica ha consistido en lograr la representación política y en la necesaria separación entre la comunidad política y la comunidad civil. “Por ello ocurrió y persistirá la imprescindible separación de funciones entre Estado y sociedad civil, y la necesaria representación en el seno del Estado de quienes defienden los intereses de la sociedad civil; es decir la aparición de los políticos y de la política”²³.

²¹ Muchos autores consideran a Platón como un melancólico de los antiguos regímenes aristocráticos, lo que sea posible debido a su crítica de la democracia ateniense y su apoyo moral constante a las tiranías siracusanas.

²² CRUZALEGUI SOTELO, PATRICIA. *La experiencia platónica en la Inglaterra decimonónica*. Oviedo: Septem, 2002.

²³ MANFORD, LEWIS. “La utopía, la ciudad y la máquina”. en Falco, Cecilia. *Utopías y pensamiento político*. Madrid: Espasa Calpe.

Así, algunos autores señalan una doctrina historicista en Platón, que está regida por leyes cuyo descubrimiento permite predecir el desarrollo de la historia²⁴. Entre estos mitos que Platón emplea para ofrecer una imagen negativa del hombre y de la democracia son el mito del hombre elegido por Dios (filósofo), la ley de la evolución natural (castas), ley de la evolución espiritual (castas sociales), ley del desarrollo económico, el racismo y el clasismo. Así, estos mitos del destino tienen su origen en la decadencia de las sociedades tribales que se produce en la época de Hesíodo y Heráclito.

A este respecto, Grote, Gomperz y Crossman afirman que la filosofía platónica es el mayor daño que ha visto la historia contra las ideas liberales. De ahí, que conforme se consolida el Estado liberal, con la recuperación de la filosofía de los estoicos y los epicúreos se esgriman como movimientos progresistas frente al conservadurismo de Platón, aportando ideas como la igualdad entre hombres y mujeres y la abolición de la esclavitud.

Por último, el avance del elitismo platónico ha servido en los últimos tiempos para justificar distintas líneas de pensamiento que coinciden en tres puntos comunes, el temor a la masa de ciudadanos que son iletrados, egoístas y torpes que acabarán por imponer sus intereses frente al individuo suponiendo un peligro contra las libertades públicas; la reducción de las administraciones públicas y sus competencias y la necesidad de consolidar una élite política que dirija la acción política del Estado a modo de pastores de la grey.

El neoconservadurismo de base evangelista, el elitismo político, el conservadurismo y el tecnocratismo han sido algunos de los movimientos ideológicos que han recibido la semilla del pensamiento político y social platónico. Lo que les ha convertido en muchos casos en auténticos peligros y riesgos para los mismos derechos y libertades que defienden frente a la incultura de la muchedumbre. Y es que, el papel de la clase de filósofos gobernantes es una de las ideas más difundidas por estas ideologías, lo que se debe a que son creencias políticas justificadas en responder a los intereses de un grupo social como son las clases altas y medias-altas.

En pocas palabras, el platonismo político y social es la principal legitimación de los regímenes que conceden una especial importancia a la necesidad del vasallaje de la población a sus gobernantes. De ahí, que esta tiranía legitimada sobre un mismo planteamiento iguale las visiones del más feroz fascismo político de la Alemania nazi a las del neoconservadurismo estadounidense.

La justicia y la unión de la comunidad civil y la comunidad política

El concepto de justicia es el último punto que cabe estudiar en la ordenación social de Platón. Y esto se debe, a que la justicia es el objetivo de la polis platónica. De forma, que las tres clases sociales cooperan de cara a alcanzar el mayor grado de justicia posible. Así, el Estado es, por decirlo de alguna forma, un aparato al servicio de la producción de lo justo y lo bueno.

La justicia platónica tiene un carácter autónomo, es decir, se considera que algo es justo por su propia naturaleza justa. Así, la justicia es la buena salud, la unidad y la estabilidad de la república, o mejor dicho, el cumplimiento de los deberes de las clases y el equilibrio entre cada una de las partes del cuerpo social. A diferencia del pensamiento liberal, Platón no concibe la justicia como la igualdad de los ciudadanos ante la ley y su aplicación.

²⁴ POPPER, KARL. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós, 1981.

Por tanto, a la filosofía platónica del derecho no le importa realmente el conflicto entre dos ciudadanos o entre el ciudadano y las instituciones de la ciudad, pues no tiene interés por los problemas de la justicia. Tampoco le interesa los derechos y las libertades públicas, ya que éstas pueden actuar contra la necesaria justicia que debe garantizarse en la ciudad. Por eso, Platón entiende que lo preferible es legislar en función de lo que sea mejor para el Estado, pero no para los súbditos. Lo importante es la relación entre el individuo y la polis.

La negación del derecho civil supone la unión entre la comunidad política y la comunidad civil. O dicho de otra forma, la división entre ambas es innecesaria porque a los sujetos no se les considera sujetos de ley, sino que son tan sólo unos individuos que deben mantener una serie de relaciones con la polis a la que aportan unos deberes y de la que reciben determinados privilegios y derechos, aunque no en el caso de la clase productora.

Por tanto Platón niega el derecho civil porque la justicia y la estabilidad del Estado están por encima de las disputas entre los particulares. Platón sólo concibe la posibilidad del derecho administrativo y político. Por eso, en el feudalismo la relación entre los particulares (sólo los nobles) no estaba regida por leyes y aparecen problemas como las guerras privadas entre los aristócratas, la venganza y el ejercicio individual de la justicia. Cuando surge el Estado moderno, la monopolización del derecho luchará contra los duelos y las guerras privadas.

De esta forma, Platón concibe algunas situaciones como auténticos riesgos para la justicia, tales como las fisuras en el sistema de clases de la polis y los intereses de los ciudadanos que vayan contra los de la polis. Así, la concepción de la justicia como el bien del Estado, independientemente de los ciudadanos; la negación de la posibilidad del derecho civil; la imposición del derecho administrativo como única forma de relación del individuo con el colectivo social y la no separación entre la comunidad política y la comunidad civil hacen de la filosofía platónica el primer gran ataque contra las libertades y los derechos fundamentales en la historia del pensamiento de Occidente.

Conclusiones

La adopción de la teoría jurídica de Platón por el pensamiento cristiano y su adaptación a las circunstancias de la Edad Media ha servido como método de legitimación de los regímenes feudales. Lo que se debe, a que la ordenación política y social de Platón supone una racionalización de la realeza, cuyas instituciones las considera como las más adecuadas para el gobierno. Desde un principio, su objetivo fue suavizar tiranías como las de Dionisio I y Dionisio II que necesitaban de una justificación y un fundamento en sus actuaciones ante el surgimiento de constantes revueltas y el cuestionamiento de su posición.

De una forma más oscura, el pensamiento platónico ha servido para legitimar situaciones como el fascismo nazi y el Estado soviético. Además, ha servido como precedente de la renovación de aquellas ideologías que comparten la semilla platónica como mínimo común denominador, entre las que se pueden citar el neoconservadurismo de los gobiernos estadounidenses y anglosajón, el monetarismo y el elitismo político.

Y es que, se puede afirmar que el pensamiento de Platón es una fuente del fundamento de las tiranías tanto como los anteriores movimientos políticos han supuesto una limitación o una transformación violenta de los principios fundamentales de los Estados democráticos, entre cuyos cambios siempre ha existido uno en el ser el primer síntoma de esta oscura relación, la limitación de los derechos y las libertades

fundamentales con respecto a conseguir un hipotético “bien común”, seguido de una idea autónoma de la justicia y lo qué es justo. Y es que, el mundo de las ideas no lo comparten todos los ciudadanos tanto como quisiera el filósofo ateniense, tanto como el nazismo no lo compartían todas las víctimas de la violencia del movimiento.

Bibliografía:

- AA. VV. *Utopías y pensamiento utópico*. Madrid: Espasa-Calpe.
- CRUZALEGUI SOTELO, PATRICIA. *La experiencia platónica en la Inglaterra decimonónica*. Oviedo: Septem, 2002.
- POPPER, KARL. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós, 1981.
- MANFORD, LEWIS. “La utopía, la ciudad y la máquina”. en Falco, Cecilia. *Utopías y pensamiento político*. Madrid: Espasa Calpe.
- PLATÓN. *El Fedón*. Madrid: Técnos, 2002.
- PLATÓN. *La apología de Sócrates*. Madrid: Editorial Gredos, 1993.
- PLATÓN. *La república*. Alianza Editorial, 1994.
- LA GRAN INVERSIÓN. *Platón, padre de todas las opresiones*. La Gran Inversión.